

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### Al Presidente del Directorio del FONDO DE INVERSION EN TELECOMUNICACIONES - FITEL

Hemos auditado los estados financieros del **FONDO DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES - FITEL**, que comprende el balance general al 31 de Diciembre del 2010 y los estados de gestión, y de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL por el año terminado el 31 de Diciembre del 2009, que se incluyen para fines comparativos, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en su informe de fecha 20 de Agosto del 2009, emitieron su dictamen con opinión sin salvedades.

### Responsabilidad de la Secretaria General sobre los Estados Financieros

La Secretaria Técnica de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye; diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú y normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que cumplamos con requerimiento éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones que se incluyen en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de los riesgos de que declaraciones falsas o erróneas se incluya en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Entidad, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Secretaria General, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **FONDO DE INVERSION EN TELECOMUNICACIONES – FITEL**, al 31 de Diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima, Perú 29 de Abril del 2011

### Refrendado por

**REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S. C. R. Ltda.**  
**Miembro ALLIOTT GROUP Internacional**



**Alfredo O. Rejas Aguilar (Socio)**  
**Contador Público Colegiado**  
**Matrícula C.C.P.L. N° 5482**



**DICTAMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL  
FONDO DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES- FITEL**

**AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL FONDO DE INVERSIONES EN  
TELECOMUNICACIONES - FITEL**

Hemos examinado el Marco y la Ejecución Presupuestaria del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL, comprendida en el ámbito correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2010. La preparación de dicho marco y ejecución presupuestaria, basada en la integración y consolidación de la información presupuestaria que se origina en la entidad, es responsabilidad de la entidad y nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo, con base en la auditoria que efectuamos.

Nuestro examen fue realizado en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva N° 013-2001-CG/B340, aprobada con Resolución de Contraloría N° 117-2001-CG de 27.JUL.2001 y se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren la planificación y ejecución del trabajo de auditoria con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que el Estado de Programación y Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Gastos no presenten errores importantes. El examen incluye comprobaciones selectivas de las evidencias que respaldan las cantidades consignadas en la información de dicho estado. Consideramos que el examen que hemos efectuado constituye una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, el marco y ejecución presupuestaria de los Ingresos y Gastos, contenidas en los estados presupuestales que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia la integración y consolidación de la información presupuestaria de la Entidad, de acuerdo con las normas legales vigentes aplicables.

Lima, 29 de Abril del 2011.

**Refrendado por:**



**Alfredo O. Rejas Aguilar (Socio)**  
**Contador Público Colegiado**  
**Matrícula C.C.P.L. N° 5482**

**REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S. C. R. Ltda.**  
**Miembro ALLIOTT GROUP Internacional**

